



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

1915 APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 03/2025, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Anuncio de Exposición al Público

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el veinte de marzo de 2025 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 03/2025, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Cuarto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Contratación, David Rojas Martínez.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

2696 MC 03/2025 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES

EDICTO

Transcurrido el período de información pública y audiencia de los interesados sobre el acuerdo provisional adoptado por esta Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el veinte de marzo de 2025, sin que haya sido presentado reclamación alguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y lo acordado por esta Corporación, ha sido automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de modificación de crédito n.º 03/2025, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo resumen es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gasto

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
6	INVERSIONES REALES	61.050,57 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente, cuyas dotaciones se estiman reducibles, en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gasto

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.050,57 €

En Ibi, a la fecha de la firma electrónica.

David Rojas Martínez, cuarto Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación.